

Principado de
Asturias

Nota de prensa

Jueves, 6 de noviembre de 2025

La Consejería de Ordenación de Territorio urge al Ayuntamiento de Llanes a aprobar su plan general de forma inmediata

- El director general Ignacio Ruiz Latierro recuerda al alcalde que incumple los plazos establecidos por el Consejo de Gobierno
- Subraya que el traslado al Principado de la aprobación plenaria del expediente es un mero trámite que no precisa respuesta

La Consejería de Ordenación de Territorio celebra el anuncio del alcalde de Llanes sobre la próxima aprobación provisional del plan general del concejo, tras haber contestado las alegaciones recibidas una vez finalizado el trámite de información pública. No obstante, recuerda al regidor llanisco que ya está incumpliendo los plazos establecidos por el Consejo de Gobierno para su aprobación.

El alcalde ha manifestado públicamente que en junio trasladó la decisión del pleno de aprobar provisionalmente el plan, tanto a la Dirección General de Urbanismo como al Consejo de Gobierno. En este sentido, el director general de Ordenación del Territorio, Ignacio Ruiz Latierro, aclara que esa comunicación por parte del ayuntamiento al Principado supone un trámite para someter el documento a información pública y subsanar los problemas que tenía en la aprobación anterior por la ausencia del catálogo urbanístico. Sin embargo, ni la consejería ni la dirección general tenían que intervenir, motivo por el cual no se inició ningún expediente ni se emitió respuesta alguna.

“Esperamos que la culminación de esta aprobación provisional del plan se realice pronto, dado que, en estos momentos, el Ayuntamiento de Llanes ya está incumpliendo los plazos que le dio el Consejo de Gobierno para llegar a dicha aprobación, que es la que ya ahora, por fin, promete”, ha explicado Ruiz Latierro.

El director general ha expresado su confianza en que el documento, cuando se remita formalmente, “sea lo suficientemente correcto para que se pueda proceder a los trámites y a su aprobación”. “En caso contrario, el incumplimiento de plazos por parte del Ayuntamiento de Llanes ya podría llegar a ser palmario y, desde la consejería, se tendrían que tomar medidas respecto a las competencias urbanísticas del municipio”, ha añadido.